



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

*Fuertes
en la rta*

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
12/01/2018	Área SST	01	Emisión del documento
02/12/2019	Área SST	02	Se revisa y actualiza la política
08/01/2020	Área SST	03	Se modifica codificación, tipo de proceso y se anexa tabla de control de cambios
20/02/2021	Área SST	04	Se revisa y actualiza
10/02/2022	Área SST	05	Se realiza revisión y actualización de las medidas de aseguramiento, firma de la persona que revisa el documento.
26/01/2023	Área SST	06	Revisión y actualización anual del documento.
20/02/2023	Área SST	07	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales.
01/11/2023	Área SST	08	Cambio del representante legal de la asociación.
02/01/2024	Área SST	09	Se realiza actualización anual del documento.
24/06/2024	Área SST	10	Se realiza revisión y actualización de las medidas de aseguramiento, firma de la persona que elabora y revisa el documento.

Fuertes
en la rta



POLITICA SG-SST

P-SST-04

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
FUERTES EN LA RTA

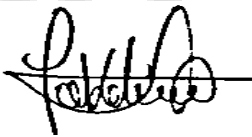

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, en el marco del cumplimiento de la Resolución 40595 de Julio de 2022, y demás lineamientos de la normativa vigente, establece los siguientes objetivos frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial orientados a dar cumplimiento a las acciones y estrategias que se desarrollen en busca de la promoción y prevención de accidentes de tránsito en las rutas de aprovechamiento, recolecciones en las vías públicas y traslados de contratistas en cumplimiento con sus actividades laborales..

- Cumplir con los requerimientos normativos legales aplicables en materia de seguridad vial.
- Mantener el compromiso por parte de la alta dirección, respecto a la asignación de recursos económicos, físicos, de personal competente y espacios que se requieran para el desarrollo de actividades concernientes al PESV.
- Desarrollar metodologías en busca de la mejora continua en el PESV.
- Inspeccionar regularmente los vehículos de tracción humana o tracción mecánica que hagan desplazamientos.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos propios y tercerizados.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos.
- Establecer estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Realizar seguimiento para que esta Política se cumpla
- De igual forma es responsabilidad de los contratistas participar en las actividades que desarrolle la empresa a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar su integridad física mental, social y de la comunidad en general.

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA cuenta con la política de seguridad vial firmada y fechada, la cual se encuentra publicada en todas sus **estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA** y se divulga en los procesos de inducción y reinducción.

fecha de revisión: 24 de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sánchez LIC. 7090 DE 2019	 Johan Rodríguez León Representante legal